



DECRETO N° 357

TEMUCO, 26 ABR 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 19.04.2021; presentada por Fincheira Massardo Fernando Eduardo.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FINCHEIRA MASSARDO FERNANDO EDUARDO
 R.U.T. : 15.550.425-0
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-4781**
 Código : 711.001
 Actividad Económica : ARQUITECTO
 Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAS MARGARITAS N°1797
 A la dirección comercial : P.JE. ISAIAS CABEZON N°1640
 Rol Avalúo : 4213-71
 Fecha de Solicitud : 19.04.2021
 Traslado N° : 07
 Fecha : 19.04.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HA/VV/kna
Oficina de Partes
Rentas (Digital)